

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CÓDIGO: FE-RC-P-0052

FECHA: 4/Nov/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS ALACONTRALORÍA GENERAL DE LAREPÚBLICA-FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAFÉ (FEPC)

VERSIÓN: 1

1. OBJETIVO

Definir los aspectos y las actividades a tener en cuenta para la Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República - CGR sobre el manejo de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Café – FEPC.

2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos de Oficina Central de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - FNC que participen de la administración de los recursos del FEPC y de acuerdo con lo señalado en el marco normativo contemplado en el formato **Informes de Rendición de Cuentas FEPC, Contenido, Periodicidad y Responsables (FE-RC-F-0082).**

Los reportes que se deben realizar comprenden:

- 1. Gestión Contractual
- 2. Obras Inconclusas o sin uso
- 3. Delitos contra la Administración Pública
- 4. Cuenta o informe anual consolidado
- 5. Plan de Mejoramiento con la CGR.

3. CONDICIONES GENERALES

- El formato, la información, la periodicidad, el canal (aplicativo), entre otros aspectos, para la rendición de Cuentas a la CGR, se realiza de acuerdo con la normatividad legal aplicable y las instrucciones del ente de vigilancia y control.
- Al inicio de cada año, la Dirección de Riesgo Corporativo establecerá un cronograma con las fechas en las que las dependencias, los procesos y los supervisores de contrato, deben remitir la información a esa Dirección y ésta al ente de vigilancia y control.
- La información reportada a la Contraloría General de la República CGR, debe corresponder a la registrada en los sistemas de información de la FNC.
- Dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública no se encuentra el FEPC, esto indica que no se debe rendir cuentas del FEPC en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- La calidad de la información que se reporta a la Contraloría General de la República CGR, es responsabilidad de los líderes de las dependencias, líderes de procesos y de los supervisores de los contratos; quienes la entregan a la Dirección de Riesgo Corporativo para su reporte.
- La Dirección de Riesgo Corporativo, como responsable de transmitir la información de rendición de cuentas en los canales de los entes de vigilancia y control, recibe información consolidada o consolida la información recibida de los responsables de su preparación y asegura que cumpla con la periodicidad y los requisitos de presentación definidos por los entes de vigilancia y control.

4. GLOSARIO

- **4.1. Calidad de la información:** La información desde su creación hasta su disposición final es: confiable (debe ser la apropiada para la administración de la entidad y el cumplimiento de sus obligaciones), efectiva (debe ser pertinente y su entrega oportuna, correcta y consistente) y eficiente (El procesamiento y suministro de información debe hacerse utilizando de la mejor manera posible los recursos).
- **4.2. Consolidación de la Información (ámbito público):** Proceso mediante el cual los responsables de rendir cuentas a nivel de dependencia o de proceso acumulan la información para su reporte a través de los diferentes canales de los Entes de Vigilancia y Control.
- **4.3. Rendición de cuentas (ámbito público):** Deber legal y ético de todo funcionario o persona de informar y responder por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y por los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. (Resolución Orgánica 7350 de 2013 CGR.)
- **4.4. SIRECI:** Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes. Es una herramienta mediante la cual los sujetos de control como es el caso del FoNC, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la CGR. Es el único procedimiento para la rendición a la CGR en las modalidades de cuentas e informes establecidas (Resolución orgánica N° 7350 de 2013 CGR).

5. CONTENIDO

N	۱o.	Tarea	Descripción	Responsable
	1	Generar información	Extraer de los sistemas de información o preparar los datos requeridos, de acuerdo con lo definido en el formato Informes de Rendición de Cuentas FEPC, Contenido, Periodicidad y Responsables (FE-RC-F-0082).	

2	Remitir información	Entregar oportunamente (de acuerdo al cronograma definido) a la Dirección de Riesgo Corporativo, al buzón de correo rendicioncuentasfepc@cafedecolombia.com , la información generada en la Tarea No. 1.	Líderes de dependencias, líderes de proceso, supervisores de contratos y gestores de proyectos
3	Revisar que los datos cumplan con requisitos de presentación, definidos por el ente de vigilancia y control. Si la información requiere de corrección, ésta se solicita al remitente y welve a revisarse.		Dirección de Riesgo Corporativo
4	Consolidar la información	Una vez revisada la información recibida, se procede a consolidarla para el respectivo reporte.	Dirección de Riesgo Corporativo
5	Reporte de información	Reportar al ente de vigilancia y control en el formato, canal y periodicidad establecidas la rendición de cuentas correspondiente en el formato Informes de Rendición de Cuentas FEPC, Contenido, Periodicidad y Responsables (FE-RC-F-0082).	Dirección de Riesgo Corporativo
6	Obtener acuse de recibo del reporte	Generar a través del canal (aplicativo SIRECI) del ente de vigilancia y control la constancia de que el reporte fue recibido satisfactoriamente y archivarlo en la carpeta definida para tal fin por la Dirección de Riesgo Corporativo.	Dirección de Riesgo Corporativo
7	Medir la gestión sobre la información recibida	Determinar la proporción de reportes recibidos oportunamente por la Dirección de Riesgo Corporativo y la proporción de reportes recibidos por la Dirección de Riesgo Corporativo sin errores.	Dirección de Riesgo Corporativo
8	Informar a la Gerencia	Comunicar a la Gerencia los resultados de la actividad No.7	Dirección de Riesgo Corporativo

6. REFERENCIAS

No aplica para este documento.

7. ANEXOS

Formato Informes de Rendición de Cuentas FEPC, Contenido, Periodicidad y Responsables (FE-RC-F-0082)

LISTADE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	I 4/NOV/2021	Se crea el Procedimiento Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República - Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEPC)

	ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ		
Nombre:	ANA MARIA PARRA AMAYA	Nombre:	RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ	Nombre:	YESID SANCHEZ VELOZA	
Cargo:	Especialista Riesgo y Cumplimiento	Cargo:	Abogado Senior II	Cargo:	Director Riesgo Corporativo	
Fecha:	20/Oct/2021	Fecha:	27/Oct/2021	Fecha:	04/Nov/2021	
	O	Nombre:	JUAN MANUEL RESTREPO RUBIO			
		Cargo:	Coordinador compras			
		Fecha:	27/Oct/2021			
		Nombre:	SEBASTIAN GIRALDO NARANJO			
		Cargo:	Director Nacional de Proyectos			
		Fecha:	03/Nov/2021			
		Nombre:	GLORIA INÉS URIBE SÁNCHEZ			
		Cargo:	Director Desarrollo Organizacional			
		Fecha:	04/Nov/2021			



Especialista Riesgo y

FORMATO

CÓDIGO: FE-RC-F-

0082

Director Riesgo Corporativo

Cargo:

INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS FEPC, CONTENIDO, PERIODICIDAD Y RESPONSABLES

VERSIÓN: 1

$\underline{InformesRendCuentasFEPCContenidoPeriodicidadyResponsables.xlsx}$

Cargo:

VERSIÓN FECHA		A RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN						
ELABORÓ			REVISÓ		APROBÓ			
Nombre: ANA	MARIA PARRA	A AMAYA	Nombre:	YESID SANCHEZ VELOZ	ZA	Nombre:	YESID SANCHEZ VELOZA	

Director Riesgo Corporativo

Cargo: . Cumplimiento Fecha: 20/Oct/2021 Fecha: 20/Oct/2021

20/Oct/2021 Fecha:

COPIACONTROLADA